



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 277 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 MAY 2016

VISTOS:



El Oficio N° 0410-2016-UNTRM-FIZAB-IGBI-DE, de fecha 05 de mayo de 2016, mediante el cual, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita autorización para realización de evento de capacitación; y la hoja de trámite N° 926, de fecha 05 de mayo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Informe N° 007-2016-UNTRM/FIZAB/IGBI/NLMV, de fecha 02 de mayo de 2016, el Especialista MOET, informa que del 09 al 14 de mayo del presente año, se realizara un curso de colecta, búsqueda, conservación y transferencia de embriones bovinos en la Estación Experimental de Pomacochas; el proyecto de Fortalecimiento de las Actividades Pecuarias en la Provincia de Condorcanqui, asumirá todo los costos de las hormonas que se usaran para este evento y la producción de embriones será para la universidad, siendo el equipo responsable: Ing. Cesar Augusto Maraví Carmen, Ing. Hugo Frías Torres y M.V. Nilton Luis Murga Valderrama;

Que, con Oficio de vistos, el Director del IGBI, solicita se tenga bien disponer mediante la emisión del acto resolutivo la autorización del curso: "Colecta, Congelación y Transferencia de Embriones In Vivo", el mismo que será financiado por la Municipalidad Provincial de Condorcanqui;

Que, mediante proveído de la hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 277 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del evento de capacitación denominado "Colecta, Congelación y Transferencia de Embriones Bovinos In Vivo", a realizarse del 09 al 14 de mayo de 2016, en la Estación Experimental de Pomacochas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los ponentes responsables del curso mencionado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. César Augusto Maraví Carmen
Responsable del Banco de Semen y Embriones de la UNTRM.
- Ing. Hugo Frías Torres
Responsable de la Estación Experimental Huambo – UNTRM
- M.V. Nilton Luis Murga Valderrama
Responsable de Producción y Transferencia de Embriones - UNTRM

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

ALMOP
CAE/SG
L/007